

HECHOS



NUM 42 7 DE OCTUBRE DE 1962 III EPOCA
Editada por el Servicio Provincial de Información y Publicaciones Sindicales

CARTA SOBRE LA REPRESENTACION SINDICAL

El preámbulo del decreto de 20 de septiembre actual sobre conflictos colectivos de trabajo dice, entre otras cosas: "La Organización Sindical, cuya extraordinaria vitalidad y capacidad de adaptación ha quedado demostrada con su intervención en el régimen de convenios colectivos, sabrá organizar sus representaciones y estructuras para las imperiosas necesidades de negociación y, eventualmente, para las de preparación de asuntos para su sometimiento a los órganos jurisdiccionales y arbitrales del decreto".

Yo creo que hasta el momento presente se ha vivido una etapa, cuya peculiaridad especial nadie ha captado bien, y es el desarrollo de la Organización Sindical. Se ha comenzado por no considerarla como organización auténtica, porque no fue constituida por unos cuantos amigos en régimen privado; por esta razón, cuando se habla de ella y sus representaciones, porque no viven el problema o porque viviéndolo no lo viven sinceramente, no se les considera auténticas.

Recuerdo haber dicho en otra ocasión que no existe Municipio que se haya creado por acuerdo de sus vecinos, por acuerdo previo. O se han establecido por decreto del poder público o porque la aproximación casual de ciudadanos ha constituido acontecimiento tan importante como para un día dar estado jurídico a una realidad.

Por ello, para que el Estado considere la existencia de sindicatos no hace falta que los ciudadanos los organicen previamente. Si son capaces de hacerlo en forma que cumplan todos los fines sindicales, mejor. Pero esto, todavía, no era posible y, en cambio, la nación estaba necesitada de una estructuración sincera de las fuerzas del trabajo, para que se encuentren en un mismo camino y en un mismo afán. La realidad de la cuestión estriba en que una nación es como un autobús que tiene una dirección determinada, por lo que, necesariamente, todos los viajeros van en ella. Es cierto que muchas veces se molestan unos a otros y se disputan los asientos; pero al fin y a la postre, como la idea de la común dirección es ineludible, todos se acomodan y procuran hacerse lo menos molestos posibles al prójimo.

El secreto de toda organización nacional estriba en que los ciudadanos tengan el sentido de la comunidad de intereses; eso es todo; y si se pretende autonomía de organización en actividades homogéneas, es que no existe sentido comunitario. Y las instituciones naturales de derecho público, como son los sindicatos, porque les corresponde por naturaleza, deben ser aquellas que representen a todos los ciudadanos, por la razón que sea, y en nuestro caso, como profesionales, y no las que se constituyan a capricho. Lo bueno del caso está en que los colegios de ingenieros, de médicos, de abogados, arquitectos, etcétera, etc., son únicos y jamás se indigna nadie porque no haya varios colegios de médicos o de abogados en un misma provincia, y, en cambio, sindical no solamente sabrá, sino que sabe establecer sindical.

Volviendo al preámbulo del decreto con que comienza esta carta, estimo que la Organización Sindical en una misma provincia, y, en cambio, todos los sistemas de representación adecuados a las circunstancias. Los hombres trabajadores son los que eligen, sus representantes, sinceramente; y podemos afirmar que muchos de ellos, aunque tienen un concepto político de las cosas distinto, obran con verdadera objetividad y con fidelidad a su misión. Y en ello estriba la autenticidad de la representación: en el hecho real e inexcusable de que el sindicato solamente tiene razón de ser y de existir cuando sirve única y exclusivamente a los intereses del trabajo, sin atender distinción del apellido a los gustos de la persona a quien representa; ni más, ni menos.

Autenticidad en la vida, es equivalente a sinceridad. Por ello será buena la representación cuando los representantes tienen conciencia de su misión; en este caso, habrá autenticidad, y más si los representantes los han elegido para que verdaderamente representen a sus intereses legítimos y protegibles jurídicamente, porque si los eligen por cumplir un trámite, los representantes se limitarán a cumplir un trámite también.

RAMON ALBISTUR

Modificación del artículo 81 del Reglamento de Jurados de Empresa

Se determinan las funciones genéricas de la institución y se establece el «enlace sindical» en el seno de las empresas de cien o más trabajadores

DECRETO DE 20 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO PARTE DISPOSITIVA - Artículo 81 del Reglamento de Jurados de Empresa de 11 de septiembre de 1953 quedará redactado del modo siguiente:

Artículo 81.-En concordancia con lo dispuesto en el artículo precedente, corresponderá a los Jurados de Empresa:

- Fomentar y realizar la acción sindical dentro de la empresa y especialmente llevar al seno de la misma la alta misión perteneciente a las Obras Sindicales, todo ello con arreglo a las disposiciones de aplicación al caso.
- El Jurado de Empresa coexistirá con los enlaces sindicales, asumiendo estos y aquel sus respectivas funciones que se coordinarán en la forma prevista en el presente reglamento y en las normas que al efecto se dicten en la esfera de su competencia por la Organización Sindical.
- Procurar la armonía que debe existir en las relaciones entre la empresa y los productores y velar por el respeto y la consideración debidos entre el personal y su empresa.

COMENTARIO
La disposición expuesta tiene una finalidad directa que plasma en una realidad anhelada por la Organización Sindical y expresada en el artículo 81 del Reglamento de Jurados de Empresa.

Se ha reunido la Sección Social de la Cámara Oficial Sindical Agraria con el fin de hacer la distribución y sorteo de las plazas para la asistencia de trabajadores del campo a las Residencias de Descanso de Perla y Santander.

Debido a la gran demanda de solicitudes para la asistencia a dichas Residencias fue necesario efectuar el sorteo antes mencionado, y en fecha breve se dará a conocer el resultado del mismo, como igualmente la fecha de asistencia a dichas Residencias.

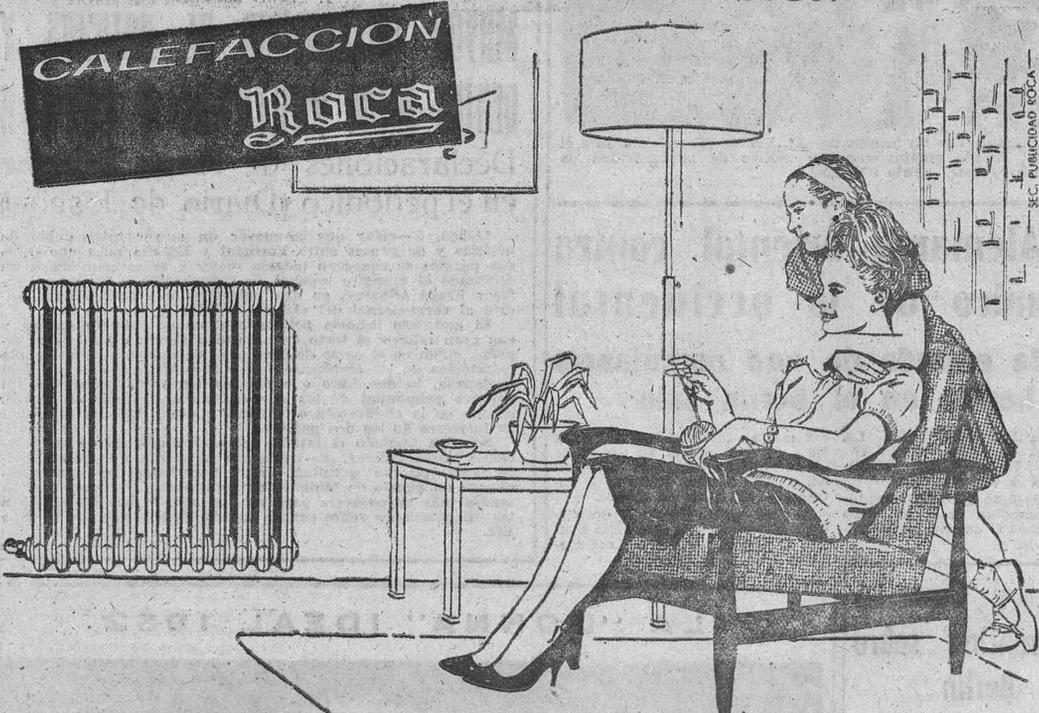
El enlace sindical tiene una misión directa e inmediata que cumplir, que es la atender a los problemas personales de carácter laboral de los compañeros de trabajo a que representa, informando de ellos a la Dirección, el Jurado o al Sindicato.

El decreto comentado manifiesta que la determinación de la forma de retar de los jurados y enlaces es de competencia de la Organización Sindical. Esta disposición es de carácter natural, ya que las relaciones humanas no pueden establecerse por disposición legal, sino en virtud de acuerdo de las partes interesadas o de sus representantes. La administración es competente para dar sanción legal a tales acuerdos, pero jurídicamente no puede imponer normas concretas en esta materia.

Por ello, con buen acierto, se ha incluido en la modificación del artículo 81 del reglamento de mención a definir de un modo genérico la naturaleza sindical del Jurado y su misión en tal sentido con arreglo a las disposiciones sindicales de aplicación al caso.

El enlace sindical tiene una misión directa e inmediata que cumplir, que es la atender a los problemas personales de carácter laboral de los compañeros de trabajo a que representa, informando de ellos a la Dirección, el Jurado o al Sindicato.

el sistema más perfecto y económico de calefacción



Con un solo fuego calienta uniformemente toda la casa.

Las calderas y radiadores ROCA son de hierro fundido de duración indefinida y sin reparaciones.

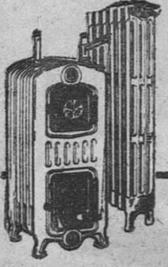
Una instalación de Calefacción ROCA para una vivienda normal, no es más cara que un televisor o una motocicleta.

Calefacciona perfectamente desde una vivienda de dos habitaciones hasta un gran inmueble.

Instalando un acumulador adecuado obtendrá abundante agua caliente sin aumento apreciable en el consumo de combustible.

Conserva el aire puro sin quemarlo ni impregnarlo de gases y tufos nocivos.

La Calefacción ROCA expulsará de su hogar el frío y la humedad, emitiendo un calor suave y agradable que protegerá en invierno su salud.



ROCA

Solicito me remitan gratuitamente folletos donde hallaré más detalles sobre los aparatos de calefacción ROCA. 33 y

NOMBRE.....

CALLE.....

POBLACION.....

PROVINCIA.....

COMPANIA ROCA-RADIADORES, GAVA (BARCELONA)

EL DIA Y EL TIEMPO

BUENO

HOY, DOMINGO, 7 DE OCTUBRE DE 1962.

SANTORAL.—XVII Domingo de Pentecostés. Nuestra Señora del Rosario. La Commemoración de Santa María Victoria. Santos Juliana y Justina. Santos Marcos, Sergio, Basco, Marcelo Apuleyo, Augusto, Eliano y Martín.

EL SOL sale a las 6 horas y 16 minutos y se pone a las 17 horas y 49 minutos.

LA LUNA, a las 14 h. 5 m., y se pone a las 24 horas.

DURACION de la luz solar: 11 horas y 33 minutos.

BEFRAN.—«El lobo, donde halla un cordero busca otro compañero», pero no por, aquello de que el ladrón vuelve siempre al lugar del delito, sino porque es carne sabrosa y barata. «Un lobo anda en el rebaño», cuando entre muchas personas doctores hay una mala o traidora. «El lobo está en la conseja», tiene la misma significación que el anterior y se dice para avisar cuando se está tratando de algo grave y conviene no seguir adelante. «El lobo hambriento no tiene asientos». Efectivamente, va y viene por todas partes porque se lo exige el estómago. «El lobo harto de carne, mójese a fraile», y eso se dice de los que tras mucho pecar entran en el arrepentimiento. «El lobo muda de pelo, mas no de celo», semejante a agenio y figura hasta en la sepultura»; es decir, que se puede variar exteriormente, pero no de carácter.

EL TIEMPO.—Las temperaturas siguen subiendo. Lo mismo que si estuvieramos atravesando el mes de junio, anteayer hizo calor, y ayer, muchísimo más, después de unas nieblas matutinas más o menos tenues que se disiparon al entrar el día en las ciudades que se asoman a rios importantes, como la nuestra; pero dentro de la cuneta del Duero fue ganado ayer el campeonato de las mínimas; asimismo en Soria, en Burgos y quizás en León.

Dentro de un tiempo muy estable, el otoño transcurre que es una delicia, con sol a raudales, ni una nube que le empañe ni un mal viento que tuerza las columnas de humo que salen por las chimeneas mientras desayuna la ciudad.

No hay índice de mutación fuerte, aunque puedan asomar por cualquier parte grupos de nubes con malos gestos o con ademanes destemplados para torcer el paisaje actual. Los meteorólogos, casi en vacaciones, tienen que estar en sus glorias, en el caso de que no dé más trabajo la calma chicha que el tiempo alborotado.—DIOSCORIDES.

PREDICCION PARA HOY.—De madrugada, riesgo de nieblas o bancos de niebla en puntos del litoral cantábrico, Aragón y Cataluña, que se disiparán posteriormente en el transcurso de la mañana. Buen tiempo en general; con cielo despejado o casi despejado. Riesgo de nubes de desarrollo en el Norte de Africa y Estrecho. Continuarán las temperaturas agradables.

Las temperaturas extremas de España han correspondido a Sevilla con 34 grados, y a Burgos, León y Soria con 8 grados.

Boletín Informativo de Cotizaciones

Ferias y mercados

León

León, 6.—Hoy comenzó la feria de ganado denominada de San Froilán, que coincide con la I Exposición de Maquinaria Agrícola, patrocinada por el Ayuntamiento leonés.

En el recinto del ferial entraron numerosas reses de ganado vacuno, con predominio de las vacas de leche y terneros para el consumo. Se ha notado la escasez de ganado caballar y mular. Aunque como primer día no se han hecho más que tanteos, se advierte firmeza en los precios.—Cifra.

Tudela de Navarra

Tudela, 6.—Se está recolectando la cosecha del pimiento morrón, que en general es buena, calculándose una producción de unos diez millones de kilos. Existe una gran demanda y las últimas cotizaciones han alcanzado la cifra de 6,50 pesetas el kilo, precio sin precedentes.

Al mismo tiempo ha comenzado la vendimia y la cosecha es también abundante. No existe aún precio patrón, pero algunas pequeñas partidas de buena calidad del término de Valdetollas se han vendido a 3 y 3,30 pesetas el kilo.

Si el tiempo se mantiene seco la graduación de los caldos será excelente.—Cifra.

La Solana

La Solana, 6.—Las faenas de vendimia se encuentran más que mediadas en esta comarca. La cosecha

es un poco inferior que la pasada. El precio de la uva blanca oscila entre 2,40 y 2,50 pesetas kilos.

Vigo

En Lonja se vendieron, por cajas de 40 kilos, las siguientes especies:

7 de abadejo, en 460 pesetas; una de anguila, en 550; 2 de bacalao, en 600; 127 de berbetes, de 150 a 180; 33 de besugo, de 500 a 800; 8 de bertanes, en 480; 28 de botos, de 80 a 780; 156 de bogones, en 100; 28 de calamar, de 700 a 1.080; 3 de congrio, en 700; 54 de escaropotas, en 265; 54 de fanecas, de 200 a 670; 58 de gallos, de 400 a 750; 64 de jurel, de 100 a 270; 58 de merluzas, en 600; 28 de merluza, de 1.650 a 2.800; una de merluza rota, en 1.880; 32 de merluilla, de 1.600 a 3.790; 4 de merluilla rota, de 1.100 a 1.500; 45 de maruca, en 580; 23 de palos, en 680; 9 de pancho, de 300 a 480; 118 de pescadilla, de 574 a 1.690; 155 de pescadilla fina, de 570 a 1.450; 52 de pescadilla rota, de 550 a 700; 56 de potas, de 175 a 500; 38 de pulpo, de 225 a 810; 108 de rayas, de 80 a 200; 20 de sabies, de 310 a 350; 2 de sabelas, en 180; 54 de sapos, de 460 a 1.280; 5 de castañeta, en 788.

Vendido por kilos: 98.000 de jurel, de 3,81 a 6,08; 4.100 de parrocha, de 4,32 a 6,60; 24.400 de sardina, de 8,81 a 10,24; varios lotes, en 6.690 pesetas.

Madrid

Años: De primera, 40 pesetas kilo; de segunda, 30, y de tercera, 15. Cebollas: 2, 1,75 y 1,50. Patatas, 4,10, 3,90 y 3,50.

PRODUCTOS DE HUERTA

Tomates: De primera, 4 de segunda y de tercera, 1. Repollo: 4, 3,50 y 3. Pimientos: 3, 2,50 y 2. Melones Levante: 7, 5 y 2,50. Melones de la tierra: 4, 3,50 y 3. Berenjenas, 4, 3 y 2. Lechugas: 5, 3 y 1,50. Escarolas: 1,50, 1,25 y 1. Pepinos: 8, 6 y 3. Limones: 20, 14 y 3. Higos: 5, 4 y 2. Calabacines: 5, 3 y 1. Acelgas: 2,50, 2 y 1. Espinacas: 4, 3,50 y 2,50. Nabos: 7, 5 y 3. Zanahorias: 4, 3 y 2. Perras agua: 19, 14 y 5. Batatas: 3, 50, 3,25 y 3. Sandías: 3, 2,50 y 2. Ciruelas: 7, 6 y 3. Melocotones: 20, 14 y 6. Uva albu: 8, 7 y 4. Uva malvar: 3, 2,75 y 2. Uva moscatel: 13, 8 y 5. Uva negra: 4, 3,50 y 2. Manzanas: 10, 7 y 4. Manzanas reineta: 14, 10 y 4. Manzanas selectas: 14. Manzanas verde doncella: 18, 15 y 8.

GANADO VACUNO.—Carne de vaca: 42, 40 y 38 pesetas kilo. Carne de toro: 47, 46 y 45. Carne de ternera desollada: 53, 50 y 48. Carne de ternera encorabrada: 53, 48 y 46.

GANADO DE CERDA.—Cerdos en cebo blanco: 42 y 40 pesetas kilo. Cerdos en cebo negro: 39 y 36.

¡¡ no se tiña !!

REGENERE EL COLOR DE SU CABELLO CON BRILLANTINA SVLTANA contra las canas

DE VENTA EN TODAS LAS PERFUMERIAS. FABRICA: HOSPITAL, 72. BARCELONA

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION, CREDITO Y CAPACITACION AGRARIA

Escuela de Capataces "San Rafael de la Santa Espina"

La Dirección de la Escuela de Capataces "San Rafael de la Santa Espina", facultada por la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria, convoca exámenes de ingreso para los cursos de formación de Capataces en las especialidades de Agrícolas, Ganaderos y Mecánico-Agrícolas. Estos exámenes se celebrarán de acuerdo con las siguientes normas:

- El número máximo de aprobados será de ciento cinco, treinta y cinco por cada especialidad.
- Los aspirantes a ingreso en esta Escuela deberán reunir las siguientes condiciones:
 - Ser español.
 - Ser soltero.
 - Cumplir una de las edades comprendidas entre los dieciocho y los treinta años, ambos inclusive.
 - Encontrarse libre de prestar el servicio militar entre las fechas 1 de enero de 1963 y 31 de diciembre de 1964.
 - Que su ocupación habitual esté relacionada con la agricultura o con la ganadería.
 - Saber leer y escribir; practicar las cuatro operaciones fundamentales de la Aritmética y tener conocimientos de la regla de tres simple y del sistema métrico decimal.
 - No padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el ejercicio de la especialidad.

La instancia solicitando ser admitido en el examen de ingreso, debidamente timbrada y acompañada de dos fotografías tamaño carnet, deberá remitirse antes del 30 de octubre de 1962 al señor Ingeniero Director de la Escuela de Capataces "San Rafael de la Santa Espina", Castromonte (Valladolid).

En la instancia se hará constar, además de los datos personales del aspirante, el orden de preferencia de cada especialidad y el lugar donde desea realizar el examen (Valladolid o Madrid).

BECAS.—Se adjudicarán por concurso becas de ayuda familiar y de una cuantía de 12.000 pesetas para el presente curso.

Para mayor información, en la propia Escuela, en las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias y en las Agencias del Servicio de Extensión Agraria.

piensos del duero

son más rentables